PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali, JULIO de 2024

Señor (a)
Victor Gabriel Quijano
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6195934
Coordinador académico
Centro de Diseño Tecnológico Industrial
Santiago de Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes JULIO del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.6195934
del año 2024

Carmen Andrea Dorado Rodriguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25284723 de Popayán Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Diseño Tecnológico Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($35.277.806) que el SENA pagará, así:, a) Siete (7) pagos de mayo a noviembre por valor de $4.465.545 cada uno. b) 15 días del mes de abril por valor de $2.232.773 c) 12 días del mes de diciembre por valor de $1.786.218

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2024

OBJETO: (Transcribe el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor,

ejecutando las acciones de formación para el programa con la media por horas en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2024. DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias		
2	Responder por, el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato		
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Inducción para instructores nuevos	Lista de asistencia
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato -F-004 Formato Único de Inventario Documental	Impartir formación en el tecnólogo de desarrollo de medios gráficos visuales 2619977 – 2924472 - ELABORACION DE AUDIOVISUALES./ 2989296 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET / 2955602 - ELABORACION DE AUDIOVISUALES. / 2981272 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET / 2989265 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES EN CROCHET / 2979455 -	Lista de asistencia

		ELABORACION DE TEJIDOS EN TELARES / 2721477 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. / 2721476 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asi I nadas para el cumplimiento del objeto del contrato		
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al inalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información I conocida por estos u otros medios durante la ejecución		
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los estableJidos en los lineamientos de la Entidad		
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Je Gestión de la		

	Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente		
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18	Envío de documento en enlace asignado	
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento. el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas		
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final		
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente,		

	aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección sbcial y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda		
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento		

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistema de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artícul . 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contrati ta deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla a istida o el que determine el Ministerio del Trabajo		
20	Las demás que sean necesarias para el cabal		

	cumplimento del objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9469939757, aportes en Línea , correspondiente al mes de JUNIO con fecha de pago de 2024/07/15 operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)
Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



CARMEN ANDREA DORADO RODRIGUEZ
C. de C. No. 25284723 de Popayan - Cauca
Tel: 3105944328
andora913@gmail.com

Recibí a satisfacción:

Firma

VICTOR GABRIEL QUIJANO

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.6195934

Coordinación de Académico

Carmen Andrea Dorado Rodriguez

Horas programadas: 38

SETALPRO

Fecha inicio: 2024-07-08 **Fecha fin:** 2024-09-21

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
6:00 - 7:00		**2977832** PROGRAMACION DE APLICACIO **Virtual**	**2977832** PROGRAMACION DE APLICACIO **Virtual**	**2758303** ANALISIS Y DESARROLLO DE **Virtual**	**2721476** ANALISIS Y DESARROLLO DE **Virtual**	
7:00 - 8:00						
8:00 - 9:00						
9:00 - 10:00						
10:00 - 11:00						
11:00 - 12:00		**2721477** ANALISIS Y DESARROLLO DE **Virtual**				
12:00 - 13:00						
13:00 - 14:00	**Complementario** Complementario **Complementario**	**2977221** DESARROLLO DE MEDIOS GRAF **Virtual**	**2977221** DESARROLLO DE MEDIOS GRAF **Virtual**		**2977221** DESARROLLO DE MEDIOS GRAF **Virtual**	
14:00 - 15:00		**Complementario** Complementario **Complementario**		**Complementario** Complementario **Complementario**		
15:00 - 16:00						
16:00 - 17:00						
17:00 - 18:00	**2977221** DESARROLLO DE MEDIOS GRAF **Virtual**					
18:00 - 19:00						
19:00 - 20:00						
20:00 - 21:00						
21:00 - 22:00						

Fecha y hora de creación 2024/07/14 07:49:11 pm